



Universidad Veracruzana

**II Coloquio Responsabilidad Social Universitaria:
diálogo y colaboración intersectorial
Plenaria final**

Día: 29 de Noviembre de 2019

Participantes:

- Mtro. Luis Alfredo Londoño Vélez
- Dr. Miguel Ángel Escalona
- Mtra. Liliana Ivonne Betancourt Trevendhan
- Dr. Víctor Martín Fiorino
- Dr. Raúl Homero López Espinosa

Moderador: Dr. Raúl Homero López Espinosa

Relatora: Lic. Mercedes García Ángel

Mtro. Luis Alfredo Londoño Vélez

Inicia reflexionando en cuanto a la forma en que se realizaron los planteamientos en el coloquio, en donde se incluían no sólo temas de acceso y costo, sino temas ambientales, sociales y políticos.

Se hace referencia a que han resultado relevantes los movimientos estudiantiles y su conciencia, al salir a las calles y exigir mejores condiciones de la educación.

Aclara que sus aportaciones serán manejadas como provocaciones y están inspiradas en el quehacer y las discusiones realizadas en torno a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Considera que se debe analizar el concepto de la RSU, el origen y el propósito. Hace referencia al año 1950, donde surgió con un origen filantrópico y de manera voluntaria para amortiguar la visión utilitaria de las empresas. Cuyo propósito era generar entornos



Universidad Veracruzana

competitivos y mejorar la imagen de la empresa ante los inversionistas. Sin embargo, estos representan valores ajenos a los de la universidad.

Explica que el compromiso de la Universidad es un imperativo ético y tiene una función social. Desde esta perspectiva de derechos, señala que debemos, como universidades, contribuir a garantizar los derechos de las comunidades donde llegamos. Y que no es un tema voluntario, sino obligatorio para la universidad. Esto debe visualizarse en la misión y visión de la Universidad Veracruzana.

Menciona a la Investigación Acción Participativa que, como principio, indica que es necesario conocer la realidad con la gente, desde la gente, para transformar las injusticias, las exclusiones y el racismo. Desde esta perspectiva indica que las personas son objeto de intervención y responsables de su proceso. Puntualiza que como Universidad estamos en un proceso de acompañamiento, apoyo, dinamización y sistematización para la transformación de las realidades.

Sugiere un replanteamiento del modelo de desarrollo y producción. ¿Cómo estamos formando a los estudiantes?, ¿a servicio de quién están los profesionales?, ¿para qué están siendo formados?

Finaliza comentando que se debe trabajar la discusión al interior de las universidades de América Latina y analizar cómo están valorando las acciones y factores de impacto en las comunidades.

Dr. Víctor Martín Fiorino

Inicia su participación indicando que se debe reivindicar el concepto de RSU, hace referencia al concepto de educación que maneja la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Esta tiene tres características: un bien común global pues todos somos responsables por obligación ética y global de trabajar por el bien común, que tiene que ver con la ciudadanía; segundo es un derecho humano universal y forma parte de las regulaciones de nuestra actuación pública y estamos obligados a responder frente

a los derechos humanos; y tercero, es responsabilidad del Estado orientar y promover la educación en todos sus niveles y formas.

Menciona que el siglo XXI es visto como siglo de la corresponsabilidad, no con el mercado o modelo económico sino con la defensa de la vida que es sustentabilidad, convivencia e interculturalidad, lucha por el ciudadano y la persona. Se trata de una responsabilidad social territorial, propuesta por la UNESCO.

Refiere que la responsabilidad social debe ser crítica, transformadora y en alianza con actores de la sociedad, y no sólo con los actores tradicionales –empresas– sino con todos.

Coincide en que el origen de la responsabilidad social está en lo empresarial, pero menciona que nosotros somos los responsables de cambiar la semántica sobre este concepto. Podemos asociar el significado de responsabilidad social con el de educación como bien común. Debemos, por otra parte, ponernos de acuerdo en un lenguaje común sobre lo que entendemos por responsabilidad social para facilitar la concreción de acciones. Desde esta perspectiva la responsabilidad social no es activismo ni tampoco utopismo.

Alude a la importancia de articular, en la responsabilidad social, sus efectos externos y los internos de la institución. Pues ser responsables es también responder a los actores, personal, docentes, estudiantes, etc. Esto finalmente representa un elemento de coherencia.

Enfatiza que es necesario precisar metodologías complementarias para trabajar con el entorno (lo que está más cerca de la Universidad), la localidad y el territorio (que va desde nuestro cuerpo hasta planeta).

Invita a capacitarnos respecto a la responsabilidad social. Puntualiza que la Universidad requiere expertos, comunicadores y personas con sensibilidad. En este sentido invita a hacer permanentemente estrategias en los tres niveles antes mencionados.

Refuerza el planteamiento de revisar los criterios de priorización que se tienen en los proyectos de responsabilidad social, pues la prioridad es favorecer la acción institucional en la iniciativa y no atender intereses personales de docentes.



Universidad Veracruzana

Menciona que la responsabilidad social universitaria tiene que transformar elementos de la sociedad, de otro modo no es responsabilidad social universitaria. Tiene que empoderar a la población para que en conjunto cambiemos condiciones.

Señala que se deben establecer mecanismos de comunicación hacia afuera y hacia dentro. Que todos tengamos acceso a plataformas para conocer qué se está haciendo referente a la responsabilidad social universitaria. Y que la comunicación hacia afuera no se debe mercadear, es decir, no querer tener premios o figurar en rankings.

Finalmente menciona que el eje central de la calidad de la educación, según la UNESCO, dada la característica sustancial de la educación, es que debe ser transformadora, tanto para la Universidad como para la sociedad. Y dar sentido a las funciones sustantivas de las Universidades.

Cierra su participación haciendo mención de la Responsabilidad Social Territorial, concepto que maneja la UNESCO, y menciona que se plantea como propuesta y reto para las universidades, e invita a encaminar las acciones bajo ese objetivo.